



14/44	FERNANDEZ GALLEGO EMILIO	08361448M
14/57	HIGUERO PIZARRO CARMEN	80012599S
14/58	ABRIL HIGUERO FILOMENO	80012639D
14/70	ABRIL HIGUERO FILOMENO	80012639D
14/238	BLANQUEZ LOPEZ MODESTO	28349716P
14/239	MURILLO LEON ANTONIO	08763244Z
16/6	ABRIL ABRIL JULIAN	08361488E
16/45	ABRIL ABRIL JULIAN	08361488E
16/48	SANTOS ALVARO FRANCISCO	28654109L
16/53	MORENO GILES ANTONIO (HEREDEROS DE)	08336037D
16/59	ABRIL PINEDA CARMEN (HEREDEROS DE)	08361564Y
16/60	EXPLOTACION VALLE DEL MORAL SL	B06511612
16/100	EXPLOTACION VALLE DEL MORAL SL	B06511612
16/107	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	Q4117001J

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 21 de junio de 2010 sobre notificación en expedientes de solicitud de ayudas para el apoyo a los agricultores que participan en programas relativos a la calidad de los alimentos en el periodo 2007-2013, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la convocatoria 2009. (2010082543)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la comunicación de la Jefe de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria, por la que se requiere en virtud del art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, documentación que



no ha sido aportada por los destinatarios junto a la solicitud de ayuda presentada en virtud de la Orden de 25 de junio de 2009 (DOE n.º 122, de 26 de junio).

El extracto literal del mismo se transcribe como Anexo y se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

La presente notificación va dirigida a los siguientes destinatarios:

TITULAR	DNI	EXPEDIENTE
Fernando Rangel Díaz	33979145A	03/0004
Asesoría Nayma, SL	B91180646	03/0049
Viña Zambrana, SL	B91149138	03/0051
Fuentes Suárez, Miguel Ángel	34773802X	03/0101
Delgado Díaz, Antonio	8630596F	03/0135
Antonio Esperilla González	8631337N	03/0137
José Gómez Hurtado	33971064H	03/0162
Francisco Gómez Alcántara	8630048B	03/0163
Francisco Arias del Castillo	33975108Z	03/0198
Pedro Cotano Pérez	8631632P	03/0251
Francisco Hernández Borrachero	80048937J	07/0005
Valeriano Gómez Núñez	76098721R	26/0003
Ángel Estévez Sánchez	11767001V	26/0050
Pilar Ferrera Reyes	8551603L	31/0339
José Luis Molina Becerra	8719792D	44/0169
Vicente Suárez Tobar	8776097X	50/0235
Juan Romero Fuentes	8280960V	54/0077
Jesús Hernández Ruiz	8640912L	31/0311

El texto íntegro de las comunicaciones, en las que se relacionan los documentos que no han sido aportados en los expedientes de los titulares relacionados, se encuentran archivados en el Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria de la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria, sito en Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de junio de 2010. La Jefa de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria, JULIA MARTÍN CERRATO.

A N E X O

“De acuerdo con lo establecido en la convocatoria para el año 2009 se ha recibido y revisado su expediente de solicitud de ayuda detectándose las siguientes incidencias:

(...) Por lo anterior y en virtud del art. 25.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se le requiere para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de aquél en el que tenga



lugar la notificación del presente requerimiento aporte a este órgano gestor la documentación justificativa que a su derecho interese. Asimismo tenemos el deber de indicarle que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud (...). La Jefe de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria, Fdo.: Julia Martín Cerrato”.

• • •

ANUNCIO de 1 de julio de 2010 sobre notificación de trámite de subsanación de solicitud relativa a ayudas a la utilización de servicios de asesoramiento para 2010. (2010082551)

En relación con la convocatoria de ayudas a la utilización de servicios de asesoramiento para 2010, llevada a cabo mediante disposición adicional única del Decreto 55/2010, de 5 de marzo, y las solicitudes presentadas por los interesados que a continuación se relacionan, se han observado las deficiencias que se indican, por lo que conforme a lo previsto en el artículo 8.2 del citado decreto, en relación con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que, en el plazo máximo e improrrogable de diez días a contar desde la publicación del presente Anuncio, subsanen la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de esta última.

TABLA Nº 1

ERRORES DETECTADOS: El solicitante no figura como titular de una explotación agraria inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura (artículo 3.a) del Decreto 55/2010, de 5 de marzo)			
EXPEDIENTE	NIF_CIF	NOMBRE	APELLIDOS
2010/AAA/00007	044780269H	VALENTIN	COTANO CORTES
2010/AAA/00106	080028337B	RUFINO	VARA BARROSO
2010/AAA/00109	008780185C	MANUEL	RODRIGUEZ PAREJO
2010/AAA/00112	009102868H	ANSELMO	CORTES ORTEGA
2010/AAA/00192	761103557E	DIOLINDA	QUIJADA VAQUERO
2010/AAA/00257	009158805W	JACINTO	AMADO BARBERO
2010/AAA/00391	052034212E	FLORENCIAO	BLAZQUEZ RISCO
2010/AAA/00398	008777024N	VICTORIANA	CANO PEREZ
2010/AAA/00401	007725665W	VICENTE	PEREZ CALDERON
2010/AAA/00523	06964794AS	VIDAL	PIÑERO PARRA
2010/AAA/00609	006974555Q	JUAN JOSE	ALVARADO JIMENEZ
2010/AAA/00610	076151548C	MANUEL	CARRETERO SEVILLANO
2010/AAA/00611	V06058937	SAT Nº 7495 LOS HORNO	